

VISTO:

El Expediente S01:0004104/2026 UADER_RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, desde la Secretaría Académica de Rectorado se solicita la ratificación, ampliación y adecuación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que oportunamente mediante Resolución CS N° 213-20 UADER se aprobó en su Artículo 1° el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante Resolución RESFC-2020-669-APN-CONEAU#ME, evaluó favorablemente el referido SIED y posteriormente, la Secretaría de Políticas Universitarias otorgó la validación institucional del mismo a través de la Resolución RESOL-2021-24-APN- SECPU#ME.-

Que la Resolución N° 2599/23 del Ministerio de Educación aprueba el nuevo reglamento sobre la modalidad de Educación a Distancia propuesto por el Consejo de Universidades, estableciendo en la Sección I, punto 7, que: *"...Posteriormente a la validación inicial del SIED ésta será ratificada o rectificada en el marco de los procesos de evaluación previstos en el art. 44 de la LES. Sin embargo, si pasados seis (6) años de la validación inicial del SIED dicho proceso no se hubiera concretado, la institución universitaria deberá volver a presentar su SIED a la CONEAU para una nueva evaluación. En cualquiera de los dos casos, la Secretaría de Políticas Universitarias emitirá la Resolución de su competencia..."*.-

Que la Universidad Autónoma de Entre Ríos trabajó en la consolidación del SIED definido en la Sección I, inciso 3, de la Resolución Ministerial N° 2599/23 como: *"...El SIED es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos*

y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia... ”.-

Que oportunamente el Comité de Pares Evaluadores solicitó a la Universidad la definición, ampliación y profundización de diferentes dimensiones del SIED, conforme a lo estipulado en el Punto 7.4. de la Ordenanza Nº 66/18 CONEAU.-

Que la Resolución Nº 943-26 UADER, *ad referendum* del Consejo Superior, ratifica el Acta labrada por la Comisión SIED-UADER y, en consecuencia, conforma la Comisión para el acompañamiento y seguimiento del proceso de ratificación del Sistema Institucional de Educación a Distancia.-

Que, se fortalecieron los mecanismos de articulación entre Rectorado, las Unidades Académicas y la Comisión SIED-UADER lo que no supone alteraciones sustanciales en el funcionamiento del Sistema, sino la actualización de su encuadre institucional, el cual se ordena de acuerdo a la estructura vigente en esta Casa de Altos Estudios.-

Que, a partir del trabajo mancomunado de la Comisión SIED-UADER es necesario dar cuenta de las actualizaciones a incorporar al SIED-UADER.-

Que en efecto, dichas actualizaciones responden a la imperiosa adecuación, actualización y ampliación del Sistema oportunamente validado, en función de los nuevos requerimientos establecidos por la Resolución Ministerial Nº 2599/23 y del proceso de fortalecimiento institucional desarrollado por la Universidad Autónoma de Entre Ríos desde el año 2020 a la actualidad.-

Que la Resolución CS Nº 213-20 UADER fue elaborada en el marco de la Resolución Ministerial Nº 2641/17, vigente al momento de la presentación y validación inicial del SIED.-

Que la Resolución Ministerial Nº 2599/23 introduce nuevos criterios para la evaluación y ratificación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, incorporando dimensiones y requisitos que no eran exigidos en el proceso original de validación, por lo que resulta necesario ratificar, ampliar y adecuar el SIED UADER a los nuevos requerimientos normativos.-



Universidad Autónoma de Entre Ríos
- RECTORADO -

Que, en virtud de ello, la presente normativa introduce desarrollos específicos que no formaban parte de las exigencias normativas vigentes al momento del dictado de la Resolución CS N° 213 UADER, entre ellos: Marco teórico y epistemológico de la Educación a Distancia; Propuesta pedagógica general para la modalidad; Ciudadanía universitaria en entornos digitales; Fundamentación institucional actualizada; Perspectivas vinculadas a inclusión, accesibilidad, alfabetización digital y tecnologías emergentes.-

Que, la estructura de gestión del SIED fue actualizada para reflejar la organización institucional actualmente vigente en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, incorporando y describiendo la Dirección de Educación a Distancia y sus áreas de trabajo a la estructura aprobada mediante Resolución N° 1746-24 UADER, como así también las Divisiones de: Capacitación y Asesoramiento Pedagógico; Comunicación y Producción de Contenidos; Desarrollo, Innovación y Campus Virtual.-

Que, desde la aprobación de la Resolución CS N° 213-20 UADER, la Universidad ha desarrollado un importante proceso de actualización normativa vinculada a la Educación a Distancia. Entre las principales normas incorporadas a este proyecto de ratificación se encuentran: Resolución CS N° 291-22 UADER, Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de la Educación Superior Mediada por Tecnología; Ordenanza CS N° 176-24 UADER, que establece criterios y metodologías para propuestas académicas con componentes virtuales o a distancia; Resolución N° 1746-24 UADER, que aprueba la estructura organizativa vigente del Rectorado; Resolución CS N° 149-25 UADER, que aprueba el Proyecto Institucional de la Universidad e incorpora expresamente la Política de Educación a Distancia como línea estratégica institucional; Ordenanza CS N° 191-25 UADER, Reglamento Académico de la Universidad, que incluye un Anexo con disposiciones específicas para la modalidad a distancia; Ordenanza CS N° 199-25 UADER, que aprueba el Reglamento del Portal e-UADER.-

Que, mientras que la Resolución CS N° 213-20 UADER tuvo como propósito principal presentar las capacidades institucionales para la validación inicial del Sistema, la presente norma tiene por objeto ratificar, ampliar y adecuar el SIED-UADER dada la consolidación y fortalecimiento alcanzados durante el período 2020-2026.-

Que, la presente ratificación y ampliación incluye la adecuación del concepto de presencialidad, incorporando los criterios establecidos por la Resolución Ministerial N° 2599/23 respecto de las actividades académicas sincrónicas mediadas por tecnologías de videoconferencia. Por lo tanto, la propuesta no modifica el principio de presencialidad previsto en la normativa institucional previa, sino que actualiza su conceptualización conforme a la regulación nacional actualmente vigente.-

Que, el Portal e-UADER es una infraestructura institucional estratégica, constituyendo uno de los avances institucionales más significativos desarrollados desde la validación del SIED.-

Que, este proyecto no incorpora unidades de apoyo específicas debido a que la Universidad no desarrolla su modalidad de Educación a Distancia mediante dicho esquema.-

Que a fs. 30 ha tomado intervención la Asesoría Legal de Gobierno y Normativa Universitaria de la Universidad, calificando al proyecto como lógico, razonable, acorde a la situación que pretende reglamentar y ajustado a la normativa nacional, sin manifestar objeción alguna.-

Que en consecuencia, y hasta tanto sea tratado por el Consejo Superior, corresponde proceder a la emisión del presente acto administrativo, *ad referéndum* de dicho Órgano Colegiado, haciendo lugar a la solicitud efectuada por la Secretaría Académica de la Universidad.-

Que todos los actos administrativos en el ámbito de esta Universidad se dictan en el uso pleno de su autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y lo establecido por el Estatuto Académico Provisorio aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en uso de las atribuciones propias del cargo según la Ley N° 24.521 de Educación Superior, y de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Académico Provisorio de esta

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- RECTORADO -

Universidad en su Artículo 16° Inciso i) “Adoptar todas las providencias para la buena marcha de la Universidad”, quien suscribe está facultado para resolver sobre el particular.-

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, aprobado mediante Resolución CS N° 213-20 UADER, con las ampliaciones y adecuaciones que se incorporan y detallan en Anexo Único, que adjunto forma parte de la presente, en virtud de los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, publicar en el Digesto Electrónico, remitir las actuaciones al Consejo Superior de la Universidad, para el tratamiento de la presente en la próxima sesión ordinaria, y cumplido, archivar.-



Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS (SIED-UADER)****Fundamentación**

En el marco de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y de la Resolución Ministerial N° 2599/2023, que aprueba el Reglamento de Educación a Distancia para las carreras de pregrado, grado y posgrado del Sistema Universitario Argentino, la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) concibe a la Educación a Distancia como una modalidad pedagógica y didáctica estratégica para garantizar el derecho a la Educación Superior, ampliar las oportunidades de acceso y permanencia y fortalecer la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en contextos diversos y territorialmente distribuidos.

La Resolución Ministerial antes mencionada define al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) como el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas académicas a distancia. En consonancia con ello, el SIED-UADER constituye el marco institucional que regula, organiza y orienta el desarrollo de la modalidad en la Universidad, garantizando condiciones académicas, pedagógicas, tecnológicas y de gestión acordes con los estándares de calidad establecidos para el sistema universitario nacional.

A veintiséis años de su creación, la Universidad Autónoma de Entre Ríos ha consolidado una fuerte presencia territorial a través de sus cuatro Unidades Académicas —Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias de la Gestión, Facultad de Ciencia y Tecnología y Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud— desarrollando propuestas formativas académicas en múltiples localidades de la provincia de Entre Ríos y alcanzando una matrícula cercana a los treinta mil estudiantes. Esta característica institucional supone uno de los principales fundamentos para el desarrollo de políticas que amplíen y diversifiquen las oportunidades de acceso, permanencia y egreso mediante propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales.



La misión institucional de la UADER se orienta a la generación y difusión del conocimiento, la formación de profesionales críticos y reflexivos comprometidos con las necesidades del medio local, regional, nacional y la promoción de procesos de inclusión educativa que garanticen el acceso a la Educación Superior como un derecho humano y un bien público social. En este marco, la Educación a Distancia se configura como una herramienta estratégica para fortalecer la democratización del conocimiento, ampliar la cobertura territorial de la Universidad y ofrecer alternativas formativas que respondan a las necesidades de estudiantes con diversas trayectorias, condiciones de acceso y posibilidades de cursado.

En concordancia con el Proyecto Institucional aprobado en el año 2025, la Educación a Distancia es concebida como una dimensión transversal que transforma los modos de enseñar, aprender, comunicarse y construir conocimiento en la Educación Superior. Desde esta perspectiva, la incorporación de tecnologías digitales se orienta a enriquecer las experiencias educativas mediante ofertas pedagógicas innovadoras, inclusivas y centradas en el estudiante, promoviendo la interacción, la colaboración y la construcción colectiva de saberes.

La Universidad entiende que, la integración digital en los procesos educativos, requiere superar enfoques exclusivamente instrumentales para avanzar hacia prácticas áulicas genuinas que articulen dimensiones didácticas, comunicacionales, tecnológicas y organizacionales. Por ello, la inclusión de tecnologías se sustenta en criterios pedagógicos orientados a favorecer la participación activa de los estudiantes, el acompañamiento de las trayectorias académicas, la accesibilidad a los recursos educativos y la construcción de comunidades de aprendizaje.



El SIED-UADER fue validado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la Secretaría de Políticas Universitarias en el año 2020. Desde ese momento, la Universidad desarrolló un proceso sostenido de fortalecimiento institucional de la modalidad, consolidando estructuras específicas de gestión, ampliando la infraestructura tecnológica, fortaleciendo el Campus Virtual con la creación del Portal e-UADER, promoviendo instancias permanentes de formación docente y estudiantil,

actualizando la normativa de la Universidad y desarrollando mecanismos de seguimiento y evaluación de las propuestas académicas mediadas por tecnologías.

La actualización y ratificación del SIED-UADER se enmarca en un proceso de mejora continua que recupera la experiencia institucional acumulada durante los últimos años y responde a los lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial N° 2599/2023. Asimismo, se articula con la Política de Educación a Distancia incorporada al Proyecto Institucional 2025, la cual establece como objetivos estratégicos fortalecer el SIED, consolidar una estructura de gestión de la modalidad, promover la formación docente continua, desarrollar propuestas educativas mediadas por tecnologías con criterios de calidad e inclusión, fortalecer el Campus Virtual e-UADER y fomentar la innovación pedagógica y tecnológica.

En este marco, el SIED-UADER busca garantizar el desarrollo de carreras de pregrado, grado y posgrado, propuestas formativas académicas, de extensión e investigación mediadas por tecnologías digitales. Por lo tanto, se promueve la inclusión educativa, la calidad académica, la accesibilidad, la innovación y la mejora continua, en conformidad con la normativa nacional vigente.

En este sentido, el fortalecimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se encuentra estrechamente vinculado al desarrollo progresivo de capacidades institucionales en las dimensiones organizacional, pedagógica y tecnológica.

En el plano organizacional, las cuatro Unidades Académicas cuentan con áreas, programas o equipos responsables de acompañar la implementación de propuestas mediadas por tecnologías digitales, articulando sus acciones con la Dirección de Educación a Distancia de Rectorado y con la Comisión SIED-UADER. Esta estructura permite sostener procesos permanentes de planificación, acompañamiento y evaluación de la modalidad.

En la dimensión pedagógica, la Universidad ha desarrollado una política sostenida de formación docente orientada a fortalecer las competencias necesarias para el diseño, implementación y evaluación de propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales. Asimismo, las distintas Unidades Académicas ofrecen cursos, talleres, espacios

de asesoramiento y recursos de autoformación vinculados al uso pedagógico de entornos virtuales, la producción de materiales educativos digitales, la evaluación de los aprendizajes y el diseño de experiencias formativas innovadoras.

En el plano tecnológico, la Universidad dispone de entornos virtuales institucionales basados en Moodle, sistemas de gestión académica SIU Guaraní, herramientas de videoconferencia institucionales y dispositivos específicos para la producción y gestión de recursos educativos digitales. La reciente implementación del Portal e-UADER constituye un avance significativo en la consolidación de una infraestructura tecnológica común para el desarrollo de esta modalidad.

Asimismo, se observa una creciente incorporación de procesos de innovación educativa vinculados al desarrollo de recursos interactivos, herramientas de inteligencia artificial, aulas híbridas, producción audiovisual y estrategias de enseñanza adecuadas a la modalidad, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a los desafíos contemporáneos de la Educación Superior.

Antecedentes de la Educación a Distancia en la Universidad

Además de los antecedentes enunciados detalladamente en la Resolución CS N° 213/20 respecto a la Educación a Distancia en UADER, que se dan aquí por reproducidos, en este apartado se amplían los desarrollados a partir de la creación del SIED-UADER, que fue aprobado mediante la Resolución de Consejo Superior antes mencionada y evaluado favorablemente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, mediante Resolución RESFC-2020-669-APN-CONEAU#ME. Posteriormente, la Secretaría de Políticas Universitarias otorgó la validación institucional del SIED-UADER a través de la Resolución RESOL- 2021- 24- APN- SECPU#ME, constituyéndose desde entonces como el marco institucional que regula la organización, implementación y seguimiento de las propuestas de Educación a Distancia de la Universidad.

El proceso de construcción institucional que dio origen al SIED posee una trayectoria previa que resulta necesario recuperar para comprender el desarrollo alcanzado por la modalidad en la Universidad. Desde el año 2010, la UADER ha impulsado de manera

sostenida políticas orientadas a la incorporación de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Inicialmente, estas acciones estuvieron vinculadas a la utilización de entornos virtuales como apoyo a las propuestas presenciales y a la capacitación de equipos docentes para el uso pedagógico de plataformas educativas. Con el paso del tiempo, dichas iniciativas evolucionaron hacia una concepción más integral de la Educación a Distancia, promoviendo la generación de capacidades institucionales, pedagógicas y tecnológicas específicas.

En este marco, en el año 2014 se creó la Dirección de Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, con la responsabilidad de coordinar las acciones vinculadas al desarrollo de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, la formación docente en el uso pedagógico de tecnologías digitales y el acompañamiento a las Unidades Académicas en la implementación de propuestas educativas mediadas por tecnologías.

Como parte de este proceso de fortalecimiento institucional, la Universidad avanzó en la construcción de marcos normativos específicos para la modalidad. Entre los antecedentes más relevantes se encuentra la aprobación del Reglamento Académico para Educación a Distancia mediante Ordenanza CS N° 120/19, instrumento que permitió organizar los primeros desarrollos institucionales de la Educación a Distancia. Posteriormente, y en consonancia con la consolidación del SIED-UADER y las nuevas definiciones establecidas por la normativa nacional, la Universidad actualizó y fortaleció su marco regulatorio mediante la aprobación de nuevos instrumentos institucionales, entre ellos el Reglamento Académico vigente, Ordenanza CS N° 191/25 con disposiciones específicas para la Educación a Distancia, los criterios y metodologías para la presentación de propuestas con componentes virtuales y a distancia mediante Ordenanza CS N° 176/24, y el Reglamento del Portal e-UADER por Ordenanza CS N° 199/25, que regula el funcionamiento del entorno virtual institucional y las condiciones de desarrollo de las propuestas formativas mediadas por tecnologías digitales.

En la actualidad, la Educación a Distancia constituye una dimensión estratégica de la política académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. La trayectoria desarrollada durante más de una década, la consolidación de estructuras de gestión

específicas, la actualización permanente de los marcos normativos, la implementación efectiva de propuestas formativas y los resultados obtenidos en términos de acceso, permanencia y egreso constituyen antecedentes que fundamentan y respaldan la presente solicitud de ratificación del SIED.

La trayectoria reciente de la Educación a Distancia en la Universidad evidencia un proceso sostenido de fortalecimiento institucional que puede analizarse en tres etapas complementarias: una de adaptación y respuesta institucional ante la emergencia sanitaria (2020-2021), otra de institucionalización y consolidación de capacidades (2022-2024) y la última de expansión y proyección estratégica de la modalidad (2025-2026).

Durante el período 2020-2021, las distintas Unidades Académicas profundizaron la incorporación de tecnologías digitales para garantizar la continuidad de las actividades académicas, consolidando el uso de plataformas virtuales institucionales, sistemas de videoconferencia y estrategias pedagógicas mediadas por tecnologías. Este proceso permitió fortalecer las capacidades institucionales previamente desarrolladas y generar experiencias significativas de enseñanza y aprendizaje en dichos entornos virtuales.

Entre 2022 y 2024 la Universidad avanzó en la institucionalización de estas experiencias mediante la consolidación de áreas específicas de Educación a Distancia, el fortalecimiento de los equipos técnicos y pedagógicos, el desarrollo de normativa específica, la capacitación sistemática de docentes y la incorporación progresiva de propuestas con componentes virtuales en distintas carreras de grado, pregrado y posgrado. Este período se caracterizó por la construcción de capacidades organizacionales y académicas que permitieron integrar la modalidad a las políticas universitarias de manera permanente.

A partir de 2025, se comenzó una etapa de consolidación y expansión estratégica de la modalidad, expresada en la actualización de la normativa institucional, la incorporación de la Educación a Distancia como política académica en el Proyecto Institucional de la Universidad, el afianzamiento de carreras a distancia ya implementadas, el desarrollo de nuevas propuestas de pregrado, grado y posgrado, el fortalecimiento de los entornos virtuales institucionales y la incorporación de nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje.

En este marco, la ratificación del SIED-UADER se sustenta en la evolución de experiencias de incorporación tecnológica hacia un sistema consolidado de gestión académica, pedagógica y tecnológica de la modalidad, con presencia efectiva en todas las Unidades Académicas y perspectivas concretas de crecimiento y diversificación de la oferta educativa.

Marco teórico y epistemológico

La Educación a Distancia (EaD) en la Universidad Autónoma de Entre Ríos se concibe como una modalidad pedagógica con identidad propia, integrada al Proyecto Institucional y orientada por los principios de la Educación Superior como Derecho Humano, bien público social y responsabilidad indelegable del Estado. En este marco, constituye una estrategia académica que amplía oportunidades de acceso, permanencia y egreso, favoreciendo la democratización del conocimiento y la inclusión educativa en el territorio provincial.

Desde una perspectiva epistemológica plural, la Universidad reconoce que los procesos de enseñanza y aprendizaje son construcciones sociales, históricas y culturales mediadas por múltiples lenguajes, tecnologías y formas de interacción. En consonancia con la Resolución Ministerial N° 2599/2023, el SIED-UADER se entiende como un entramado de políticas, normas, recursos, procesos y actores que posibilitan el desarrollo de propuestas formativas mediadas por tecnologías digitales con criterios de calidad, inclusión y accesibilidad.

El modelo pedagógico institucional recupera aportes de las perspectivas socio constructivistas y socioculturales del aprendizaje, reconociendo que el conocimiento se construye en interacción con otros sujetos, los saberes disciplinares y los contextos de actuación. Desde esta mirada, el estudiante asume un rol activo en la construcción de aprendizajes significativos, mientras que la función docente se orienta a la mediación pedagógica, el acompañamiento de las trayectorias y la generación de condiciones que favorezcan la participación y la autonomía.

Asimismo, la Universidad asume que la incorporación de tecnologías digitales no puede reducirse a una dimensión instrumental. En diálogo con los aportes de Mariana Maggio (2017, 2024) y Carina Lion (2006, 2023), estas son comprendidas como dimensiones constitutivas de las prácticas educativas contemporáneas, que transforman los modos de producir, acceder y compartir conocimiento. Desde esta perspectiva, la integración tecnológica requiere decisiones pedagógicas que articulen contenidos, contextos y recursos digitales para enriquecer las experiencias pedagógicas.

El SIED-UADER reconoce también la importancia de los procesos de alfabetización académica y digital para favorecer la inclusión efectiva de los estudiantes en la cultura universitaria. En este sentido, recupera los aportes de Paula Carlino (2005) y Daniel Cassany (2009), quienes destacan la necesidad de acompañar el desarrollo de competencias vinculadas con la lectura, la escritura, la producción de conocimiento y la participación en prácticas académicas y digitales propias de la Educación Superior.

Finalmente, la Universidad reconoce que los procesos de aprendizaje contemporáneos se desarrollan en múltiples contextos y entornos. Desde la perspectiva de las ecologías de aprendizaje propuesta por César Coll (2013), la educación a distancia constituye una oportunidad para articular distintos espacios, recursos y comunidades de aprendizaje, favoreciendo trayectorias más flexibles, significativas y personalizadas.

En consonancia con los lineamientos recientes de la UNESCO (2023, 2024), la Universidad reconoce que la transformación digital de la Educación Superior implica desafíos que exceden la mera incorporación de tecnologías, requiriendo el desarrollo de capacidades institucionales, pedagógicas y éticas que garanticen un acceso equitativo al conocimiento. En este marco, se promueve una formación orientada al fortalecimiento de competencias digitales críticas, al uso responsable de la información y a la participación activa en entornos digitales, favoreciendo la construcción de comunidades académicas inclusivas, colaborativas y comprometidas con el aprendizaje permanente.

En este escenario, caracterizado por la expansión de los ecosistemas digitales y el desarrollo de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, el SIED-UADER promueve una incorporación crítica, ética y pedagógicamente fundamentada de dichas herramientas, orientada a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, ampliar las

oportunidades de acceso al conocimiento y contribuir a la formación de profesionales comprometidos con los desafíos sociales, culturales y tecnológicos contemporáneos.

Propuesta pedagógica general para la Educación a Distancia

La propuesta pedagógica general para la Educación a Distancia en UADER se enmarca en los lineamientos del SIED-UADER y tiene como finalidad garantizar experiencias formativas de calidad, inclusivas y accesibles, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y la normativa académica vigente.

Las propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales se diseñan a partir de una planificación pedagógica que articula objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades, estrategias de enseñanza, modalidades de evaluación y recursos didácticos. Las aulas virtuales constituyen espacios integrales que organizan de manera coherente los procesos de enseñanza, comunicación e interacción académica.

El modelo de enseñanza combina instancias de trabajo asincrónico y, cuando corresponde, actividades sincrónicas mediadas por tecnologías digitales, atendiendo a las características de cada propuesta formativa y a los criterios establecidos por la normativa nacional. Esta articulación favorece la autonomía de los estudiantes, la flexibilidad en la gestión de los tiempos de estudio y el fortalecimiento de los vínculos pedagógicos.

El rol docente comprende funciones de diseño, mediación, orientación, acompañamiento y evaluación. Los estudiantes participan activamente en la construcción de sus trayectorias académicas, contando con dispositivos institucionales de apoyo y seguimiento que favorecen su permanencia y desarrollo en la modalidad.

La evaluación constituye un proceso continuo e integral, con instancias de seguimiento y acreditación coherentes con los objetivos de cada propuesta y con las particularidades de la Educación a Distancia. Las estrategias evaluativas procuran acompañar los procesos de formación, promover la reflexión sobre los saberes construidos y brindar retroalimentación oportuna para la mejora continua.

La propuesta pedagógica se apoya en el Portal e-UADER como entorno virtual institucional centralizado, garantizando criterios comunes de calidad, accesibilidad, seguridad tecnológica y gestión académica, respetando la autonomía de las Unidades Académicas en la implementación de sus propuestas de formación.

Esta perspectiva recupera aportes de distintos desarrollos teóricos sobre educación en línea y tecnologías digitales. En consonancia con Gros (2011), las propuestas académicas se organizan en torno a la participación activa de los estudiantes y al desarrollo de experiencias significativas de formación. A partir de los aportes de Coll (2011), se reconoce la importancia del diseño tecno pedagógico para orientar las interacciones, las actividades y la construcción de conocimientos en entornos virtuales. Asimismo, Galvis (2002) sostiene que el docente desarrolla funciones de mediación, orientación y acompañamiento de las trayectorias académicas. Finalmente, Schwartzman y Barberà (2006), afirman que la evaluación constituye una dimensión central de los procesos de enseñanza, orientada al seguimiento, la retroalimentación y la mejora continua de los saberes de los estudiantes.

Alumnos y docentes en la EaD

En lo referido a la participación de docentes y estudiantes en las propuestas desarrolladas en modalidad a distancia, la Universidad establece que resultan de aplicación las disposiciones previstas en el Reglamento Académico institucional, incorporando las especificidades correspondientes a la educación mediada por tecnologías. En este marco, el Reglamento regula derechos y obligaciones, requisitos de cursado, condiciones de regularidad, criterios de evaluación y acreditación de los espacios curriculares, así como las modalidades de seguimiento de las trayectorias académicas.

Para las propuestas implementadas en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, se contempla, además, aspectos propios de la modalidad, tales como la organización de las actividades académicas en plataformas institucionales, la mediación pedagógica a través de herramientas digitales, la participación en actividades sincrónicas y asincrónicas, y la comunicación académica entre docentes y estudiantes. Asimismo, se establecen pautas

para la evaluación de los aprendizajes en línea, garantizando condiciones de transparencia, trazabilidad y resguardo de los datos de los estudiantes.

De este modo, el marco normativo institucional asegura que las propuestas de Educación a Distancia bajo los mismos criterios académicos que las carreras presenciales, incorporando las adaptaciones necesarias para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales.

La Universidad desarrolla diversas acciones orientadas a garantizar condiciones efectivas de participación y acompañamiento para los estudiantes que cursan en entornos mediados por tecnologías digitales. Entre ellas se incluyen los procesos de ambientación a la virtualidad, el acceso a aulas virtuales institucionales, el acompañamiento tutorial, el soporte técnico y pedagógico, la comunicación institucional permanente y la participación en actividades académicas, de extensión, bienestar estudiantil y formación complementaria promovidas por las distintas áreas de la Universidad y sus Unidades Académicas.

La ciudadanía universitaria en la modalidad a distancia se rige por lo establecido en el Reglamento Académico de la Universidad, Anexo II, Título II, artículo 20°.

En consonancia con el mencionado texto normativo, la ciudadanía universitaria en la modalidad a distancia constituye un proceso en permanente construcción. En la actualidad, persisten desafíos vinculados con la ampliación de las posibilidades de participación institucional mediadas por tecnologías digitales, particularmente en lo referido a mecanismos de representación y participación estudiantil. En este sentido, la institución prevé continuar fortaleciendo espacios de consulta, intercambio y participación académica, así como evaluar progresivamente alternativas que permitan ampliar las oportunidades de involucramiento de los estudiantes en la vida institucional, tendientes al ejercicio pleno de la ciudadanía universitaria en entornos digitales. Dado que se conciben como condiciones necesarias para la construcción de sentido de pertenencia, la integración a la comunidad académica y la participación en espacios de intercambio y colaboración. En este marco, la Universidad reconoce que la construcción de comunidad universitaria en entornos digitales constituye una dimensión estratégica

para el desarrollo de la modalidad y para el fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.

Fortalecimiento normativo y organizacional del SIED

Durante el período de implementación del SIED-UADER, la Universidad desarrolló un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades académicas necesarias para la consolidación de la educación mediada por tecnologías digitales. En este marco, resulta especialmente relevante la aprobación del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de la Educación Superior Mediada por Tecnología (Resolución CS N° 291/22), iniciativa institucional que promovió la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en contextos mediados por tecnologías.

Entre las principales acciones institucionales desarrolladas para el fortalecimiento del SIED se destacan:

1. Actualización del marco normativo institucional mediante la aprobación de la Ordenanza CS N° 176/24, que establece criterios y metodologías para el desarrollo de propuestas académicas con componentes a distancia o virtuales, en concordancia con la normativa nacional vigente.
2. Consolidación del Portal e-UADER como entorno institucional para el desarrollo de propuestas académicas, de extensión y formación continua, junto con la aprobación de su Reglamento (Ordenanza CS N° 199/25), que define criterios de organización, gestión y uso pedagógico de los espacios virtuales, incluyendo lineamientos para la creación de cursos, pautas de convivencia digital y orientaciones para el diseño de aulas virtuales.
3. Fortalecimiento de la Dirección de Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría Académica de Rectorado, como área responsable de la coordinación institucional del SIED, el acompañamiento a las Unidades Académicas y la gestión de los entornos digitales de enseñanza y aprendizaje.
4. Articulación permanente con la Secretaría de Informática e Innovación Tecnológica para garantizar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, la seguridad de los entornos virtuales y el soporte técnico a docentes y estudiantes.

5. Desarrollo de acciones de formación, asesoramiento y acompañamiento destinadas a docentes, equipos de gestión y personal técnico, orientadas a fortalecer las capacidades institucionales para el diseño, implementación y evaluación de propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales.

6. Integración de iniciativas de formación permanente, extensión y vinculación territorial en el ecosistema institucional e-UADER, incluyendo el desarrollo de propuestas articuladas con organismos públicos y actores sociales.

Estas acciones evidencian un proceso sostenido de fortalecimiento institucional que ha permitido consolidar el desarrollo del SIED-UADER y generar mejores condiciones para la expansión, diversificación y mejora continua de las propuestas académicas mediadas por tecnologías digitales.

La Universidad Autónoma de Entre Ríos desarrolla la Educación a Distancia en articulación con redes académicas, organismos públicos, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y actores del sector productivo, entendiendo que la construcción de capacidades institucionales para la educación digital requiere procesos permanentes de cooperación, intercambio y vinculación con el entorno.

En el ámbito de Rectorado, la Universidad participa activamente en la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA) y en las iniciativas impulsadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), espacios que favorecen el intercambio de experiencias, la construcción colectiva de conocimientos y la actualización permanente en materia de educación mediada por tecnologías digitales.



La Universidad y las Unidades Académicas mantienen vínculos de cooperación con organismos públicos provinciales y gobiernos locales para el desarrollo de propuestas de formación y vinculación territorial. Estas se implementan bajo la modalidad o híbrida, constituyen experiencias significativas de articulación entre la Universidad y el medio para promover instancias de formación vinculadas con la gestión cultural, el patrimonio, como así también con el sector productivo y las industrias mediante el aprovechamiento de recursos y estrategias de educación mediada por tecnologías. De esta manera, se busca ampliar las oportunidades de formación profesional y fortalecer la vinculación de la Universidad con las necesidades del territorio.



Estas redes y convenios contribuyen al fortalecimiento del SIED-UADER al favorecer la cooperación interinstitucional, la actualización permanente de conocimientos, la ampliación de oportunidades formativas y la democratización del acceso a propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales, en consonancia con los principios de inclusión, calidad y compromiso social que orientan la misión institucional de la Universidad.

En este marco, las distintas Unidades Académicas desarrollan y proyectan nuevas articulaciones con instituciones públicas, organizaciones sociales y actores del sector productivo, que contribuyen a ampliar las oportunidades de formación, fortalecer la vinculación territorial y consolidar el desarrollo de la educación mediada por tecnologías digitales en la Universidad.

Estructura institucional del SIED

La Universidad Autónoma de Entre Ríos desarrolla la modalidad de Educación a Distancia a través del SIED-UADER, aprobado por Resolución CS N° 213/20 y validado por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución RESOL-2021-24-APN-SECPU#ME.

En el marco del proceso de ratificación institucional iniciado durante el año 2025, la Universidad reafirmó y actualizó la estructura organizativa del SIED-UADER mediante acuerdos adoptados por su Comisión, tomando como base el Sistema aprobado originalmente y la estructura organizativa vigente de Rectorado. Este proceso tuvo por finalidad fortalecer la institucionalización de la modalidad, consolidar la articulación entre Rectorado y las Unidades Académicas y garantizar la coherencia entre las políticas académicas, tecnológicas y de gestión vinculadas a la Educación a Distancia.

La estructura institucional del SIED-UADER se organiza a partir de cuatro componentes principales:

-Secretaría Académica de Rectorado, responsable de la conducción político-académica de la modalidad.

-La Dirección de Educación a Distancia de Rectorado, como área responsable de la planificación, coordinación, implementación, acompañamiento y evaluación de las políticas institucionales vinculadas a la Educación a Distancia.

-Las Unidades de Educación a Distancia de las Facultades, dependientes de las respectivas Secretarías Académicas.

-La Comisión SIED-UADER, espacio institucional de articulación, consulta, seguimiento y acompañamiento de las políticas vinculadas a la modalidad.

Esta estructura permite combinar la definición de políticas institucionales comunes con la autonomía académica y organizacional de las distintas Unidades Académicas, favoreciendo el desarrollo coordinado de propuestas mediadas por tecnologías digitales en toda la Universidad.

Área responsable del SIED y articulación institucional

La Dirección de Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría Académica de Rectorado, constituye el área responsable de la coordinación general del SIED-UADER. En tal carácter, tiene a su cargo la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales vinculadas a la modalidad, en articulación con las distintas áreas académicas, tecnológicas y administrativas de la Universidad.

En este sentido, es responsable de orientar y organizar las acciones inherentes a la Educación a Distancia en coherencia con los objetivos definidos por el SIED-UADER, promoviendo la integración de criterios institucionales comunes para el desarrollo de propuestas académicas mediadas por tecnologías digitales. Asimismo, representa institucionalmente al Sistema ante organismos y espacios interuniversitarios vinculados a la modalidad, participando de redes académicas de cooperación e intercambio, entre ellas la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA), dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), así como en las instancias de evaluación y seguimiento desarrolladas por organismos nacionales competentes en la materia.

La estructura organizativa vigente contempla tres divisiones especializadas: División Comunicación y Producción de Contenidos; División Desarrollo, Innovación y Campus

Virtual; y División Capacitación y Asesoramiento Pedagógico, permitiendo abordar de manera integral las dimensiones pedagógicas, tecnológicas, comunicacionales y organizativas de la modalidad.

En el desarrollo de sus funciones, la Dirección de Educación a Distancia articula permanentemente con la Secretaría Académica de Rectorado, las Secretarías Académicas de las Facultades, la Secretaría de Informática e Innovación Tecnológica, la Secretaría de Ciencia y Técnica y demás áreas involucradas en la gestión académica y administrativa de las propuestas educativas.

En los aspectos vinculados al diseño, planificación, implementación y seguimiento de propuestas académicas mediadas por tecnologías digitales, la Dirección trabaja conjuntamente con las áreas de Educación a Distancia de las Facultades, dependientes de las respectivas Secretarías Académicas. Esta articulación permite garantizar la aplicación de los lineamientos comunes establecidos por el SIED-UADER, respetando al mismo tiempo las particularidades académicas y organizativas de cada Unidad Académica.

Asimismo, la Dirección integra y brinda apoyo técnico y académico a la Comisión SIED-UADER, ámbito institucional de asesoramiento, articulación y concertación entre Rectorado y las Facultades, orientado a asegurar la coherencia entre las políticas institucionales de Educación a Distancia, las acciones desarrolladas por las distintas áreas involucradas y los objetivos definidos para el fortalecimiento y consolidación de la modalidad en la Universidad.



Organización institucional y estructura de gestión

La estructura organizativa vinculada a la modalidad mantiene los lineamientos institucionales aprobados al momento de la validación del SIED, incorporando progresivamente mecanismos de fortalecimiento institucional y de coordinación entre Rectorado y las Unidades Académicas.

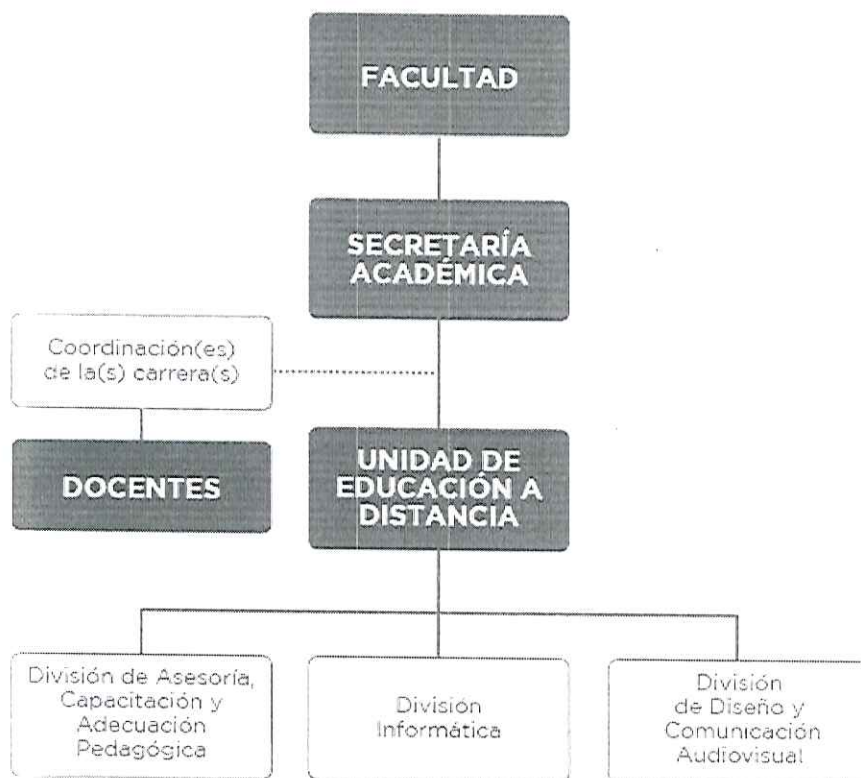
UADER

Universidad Autónoma de Entre Ríos



UADER

Universidad Autónoma de Entre Ríos



La implementación de la Educación a Distancia en la Universidad Autónoma de Entre Ríos se desarrolla mediante un esquema de trabajo articulado entre Rectorado y las Unidades Académicas. Cada Facultad cuenta con estructuras y referentes responsables de acompañar el desarrollo de propuestas mediadas por tecnologías digitales. Estas áreas desarrollan funciones de asesoramiento pedagógico, asistencia tecnológica, acompañamiento docente, gestión de aulas virtuales y seguimiento de las propuestas académicas implementadas en cada Facultad, coordinando permanentemente con la Dirección de Educación a Distancia de Rectorado.

La articulación institucional se formaliza y fortalece mediante la Comisión SIED-UADER, integrada por representantes de Rectorado y de las cuatro Unidades Académicas, constituyéndose en el principal ámbito de concertación, asesoramiento,

seguimiento y construcción de acuerdos para el desarrollo de la modalidad en la Universidad.

En este marco, las propuestas académicas mediadas por tecnologías digitales se realizan mediante circuitos institucionales que involucran a las distintas áreas académicas y de gestión. El proceso se inicia con el planteamiento de proyectos formativos contemplando los requisitos académicos, pedagógicos, tecnológicos y organizativos establecidos por la normativa vigente. Posteriormente, son analizadas integralmente incluyendo la intervención de las áreas responsables de Educación a Distancia, las Secretarías Académicas y, cuando la normativa así lo requiere, la evaluación del SIED-UADER conforme a los criterios establecidos por la Ordenanza CS N° 176/24 para propuestas que incorporan componentes virtuales o se desarrollan en la modalidad a distancia. Una vez aprobadas por los órganos de gobierno competentes, son implementadas mediante el Portal e-UADER.

La articulación entre Rectorado y las Unidades Académicas se desarrolla a través de acciones de acompañamiento pedagógico, asistencia tecnológica, capacitación docente, seguimiento académico y soporte a estudiantes, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales definidos por el SIED-UADER.

Asimismo, los procesos de evaluación, seguimiento y mejora continua de las ofertas formativas constituyen instancias permanentes de trabajo conjunto entre las Facultades, la Dirección de Educación a Distancia y la Comisión SIED-UADER, favoreciendo la actualización de los procedimientos, la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento progresivo de la modalidad en toda la Universidad.

Programación Académica

La programación vinculada a la Educación a Distancia presenta desarrollos diferenciados en las distintas Unidades Académicas, en función de sus perfiles disciplinares, trayectorias institucionales y proyectos académicos, configurando un escenario de crecimiento progresivo y diversificación de la modalidad en toda la Universidad. Las Facultades presentan un conjunto de propuestas formativas que evidencian la



existencia de una programación académica diversificada y en expansión, integrado por ofertas totalmente a distancia, modalidades pedagógicas virtuales, carreras presenciales con componentes virtuales y una amplia oferta de cursos, diplomaturas y actividades de extensión mediadas por tecnologías digitales.

Las proyecciones institucionales para el período 2026-2030 se orientan a profundizar el proceso de consolidación del Sistema Institucional de Educación a Distancia, fortaleciendo su integración a las políticas académicas de la Universidad y ampliando progresivamente la oferta educativa con soporte tecnológico

Entre las principales líneas de desarrollo previstas se destacan la implementación de nuevas carreras de grado y pregrado en modalidad a distancia, la ampliación de las propuestas de posgrado con componentes virtuales, el fortalecimiento de la producción de materiales educativos digitales y la consolidación de estrategias de acompañamiento pedagógico y tecnológico destinadas a docentes y estudiantes.

Además, la Universidad prevé continuar fortaleciendo las capacidades institucionales vinculadas al diseño instruccional, la innovación educativa, la accesibilidad digital, la integración de tecnologías emergentes y la evaluación permanente de la calidad de las propuestas desarrolladas en la modalidad.

Gestión académica de la Opción a Distancia

Trabajo multidisciplinario



La gestión académica de las propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales desarrolladas en el marco del SIED-UADER se sustenta en un enfoque multidisciplinario que integra dimensiones pedagógicas, tecnológicas, comunicacionales y de gestión académica. Este enfoque reconoce que la calidad de las propuestas a distancia depende de la articulación permanente entre distintos actores institucionales, cada uno de los cuales aporta conocimientos y competencias específicas para el diseño, implementación, acompañamiento y evaluación de los procesos formativos.

Desde la validación institucional del SIED-UADER y su posterior implementación en las distintas Unidades Académicas, la Universidad ha fortalecido progresivamente las

capacidades institucionales vinculadas a la modalidad, consolidando equipos de trabajo especializados, tanto en Rectorado como en las Facultades. Este proceso se ha visto reflejado en la actualización de la estructura organizativa de la Dirección de Educación a Distancia, en la consolidación de todas las áreas responsables de la modalidad y en el afianzamiento de los espacios de articulación institucional previstos por el SIED-UADER, particularmente su Comisión.

Tal como se enunció anteriormente, vale enfatizar que, para el desarrollo de sus funciones, la Dirección se organiza en tres divisiones especializadas que intervienen de manera articulada en los distintos procesos vinculados a la modalidad:

-La División de Capacitación y Asesoramiento Pedagógico: esta desarrolla acciones orientadas a la formación docente continua, el acompañamiento pedagógico de los equipos de cátedra, el asesoramiento en el diseño instruccional de aulas virtuales, la incorporación de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje y el seguimiento de las experiencias desarrolladas en el marco del SIED-UADER. Asimismo, participa en la elaboración de lineamientos institucionales y en la promoción de estrategias de mejora continua vinculadas a la calidad de las propuestas académicas.

-La División de Comunicación y Producción de Contenidos: tiene a su cargo el diseño y producción de materiales educativos digitales, recursos audiovisuales, materiales gráficos y contenidos institucionales destinados a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sus acciones se orientan a garantizar criterios de accesibilidad, comunicación educativa, identidad institucional y calidad en la producción de recursos para los entornos virtuales.

-La División de Desarrollo, Innovación y Campus Virtual: es responsable de la administración y evolución de los entornos tecnológicos que sostienen la modalidad, incluyendo el Portal e-UADER, las plataformas Moodle institucionales y las herramientas asociadas a los procesos académicos y de comunicación. Asimismo, desarrolla acciones de monitoreo, soporte técnico, innovación tecnológica y mejora permanente de la infraestructura digital utilizada por la Universidad.

Las Unidades Académicas, por su parte, cuentan con áreas, programas o equipos responsables de Educación a Distancia que participan activamente en la implementación

de las políticas institucionales definidas por el SIED-UADER. Estas áreas desarrollan tareas de acompañamiento docente, gestión de aulas virtuales, producción de materiales educativos, asistencia a estudiantes y articulación permanente con la Dirección de Educación a Distancia de Rectorado, atendiendo las particularidades disciplinares y organizacionales de cada Facultad.

En este marco, los equipos docentes se constituyen como actores centrales en la construcción de las propuestas educativas, siendo responsables del diseño de las experiencias de aprendizaje, la selección y organización de contenidos, la elaboración de actividades, el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles y la evaluación de los aprendizajes. Su trabajo se desarrolla en permanente interacción con los equipos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos que integran el SIED-UADER.

La articulación permanente entre la Dirección de Educación a Distancia, las áreas responsables de la modalidad en las Unidades Académicas, la Comisión SIED-UADER y los equipos docentes permite conformar un dispositivo institucional de trabajo multidisciplinario. Este modelo de organización es uno de los principales fortalecimientos institucionales desarrollados por la Universidad desde la validación del SIED y representa una condición estratégica para garantizar la calidad, sostenibilidad y mejora continua de las propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales.

Lineamientos para la producción de materiales que forman parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la opción a distancia

La producción de materiales educativos es uno de los componentes centrales de las propuestas desarrolladas en el marco del SIED-UADER. En este sentido, la Universidad concibe a los materiales no solamente como soportes de información o transmisión de contenidos, sino como dispositivos pedagógicos que orientan, acompañan y favorecen los procesos de construcción de conocimientos en entornos mediados por tecnologías digitales.

Su elaboración forma parte de una estrategia integral de diseño de experiencias educativas que contempla la organización de los contenidos, la planificación de actividades, la

comunicación pedagógica, la interacción entre docentes y estudiantes y los procesos de evaluación y seguimiento de los aprendizajes.

Esto involucra el trabajo articulado de equipos multidisciplinares de docentes, equipos de comunicación y producción de contenidos, y personal técnico vinculado a la gestión de los entornos virtuales. En este marco, los docentes son responsables de la selección, organización y desarrollo de los contenidos disciplinares, los otros profesionales brindan acompañamiento para favorecer la calidad académica, comunicacional y técnica de los recursos producidos.

Los lineamientos institucionales para la producción de materiales se encuentran orientados por el Reglamento del Portal e-UADER y sus anexos, los cuales establecen criterios comunes para la organización de los espacios virtuales de enseñanza y aprendizaje, la estructuración de contenidos, la presentación de recursos y actividades, la comunicación educativa y la convivencia digital en los entornos virtuales. Asimismo, los instructivos institucionales y las normas de netiqueta aprobadas por la Universidad constituyen herramientas complementarias para promover experiencias formativas coherentes, accesibles y centradas en el estudiante.

Las propuestas académicas desarrolladas en el marco del SIED-UADER pueden integrar materiales en diversos formatos y soportes, incluyendo clases escritas, guías de estudio, hojas de ruta, materiales audiovisuales, presentaciones multimedia, recursos hipermediales, podcasts, materiales interactivos, bibliografía digital, recursos educativos abiertos y actividades desarrolladas mediante herramientas específicas de los entornos virtuales. La selección de estos recursos se realiza considerando criterios de pertinencia disciplinar, adecuación pedagógica, accesibilidad, actualización y potencialidad para favorecer la participación activa de los estudiantes. La Universidad promueve la autonomía de los estudiantes, la construcción progresiva de aprendizajes significativos, la interacción con docentes y pares, el desarrollo de competencias académicas y profesionales y la integración de diferentes lenguajes y formatos comunicacionales. Asimismo, se fomenta la incorporación de recursos educativos abiertos y la utilización de tecnologías emergentes que contribuyan al enriquecimiento de las experiencias de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la accesibilidad, los materiales producidos deben contemplar criterios que favorezcan su utilización por parte de estudiantes con discapacidad. En este sentido, se promueve la utilización de formatos compatibles con lectores de pantalla, recursos audiovisuales subtitrulados, estructuras de navegación claras, diseño visual accesible y recursos que faciliten la comprensión y apropiación de los contenidos.

La actualización permanente de dichos materiales es un criterio fundamental para garantizar la calidad de las propuestas educativas. Por ello, la Universidad promueve procesos continuos de revisión, evaluación y mejora de los recursos utilizados en las distintas propuestas académicas, incorporando los avances tecnológicos, pedagógicos y disciplinares que resulten pertinentes para cada campo de formación. Las distintas Unidades Académicas desarrollan acciones de formación y acompañamiento docente orientadas a fortalecer las condiciones institucionales para la producción de materiales educativos digitales. Estas acciones incluyen cursos, talleres, asesorías y espacios de intercambio de experiencias vinculados al diseño de aulas virtuales, la elaboración de recursos educativos, la incorporación de herramientas digitales y la innovación pedagógica en entornos virtuales.

De este modo, la producción de materiales se integra a una política institucional más amplia orientada a garantizar la calidad de las experiencias educativas mediadas por tecnologías digitales, fortaleciendo la coherencia pedagógica de las propuestas, la accesibilidad de los recursos y el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles en el marco del SIED-UADER.

Acceso de los estudiantes a materiales y bibliografía en diferentes formatos y soportes

La Universidad garantiza el acceso de estudiantes y docentes a materiales educativos, bibliografía y recursos digitales mediante un ecosistema institucional integrado que articula plataformas tecnológicas, bibliotecas digitales, repositorios académicos y herramientas de comunicación y gestión del aprendizaje. Este conjunto de recursos tiene por finalidad asegurar condiciones equitativas de acceso al conocimiento, favoreciendo

el desarrollo de trayectorias académicas mediadas por tecnologías digitales en el marco de los principios de calidad, accesibilidad e inclusión que orientan al SIED-UADER.

El principal entorno de acceso a los materiales educativos está constituido por el Portal e-UADER y los entornos virtuales institucionales basados en Moodle, donde se desarrollan las propuestas académicas mediadas por tecnologías digitales. En estos espacios, los estudiantes acceden a los contenidos organizados por los equipos docentes de acuerdo con criterios pedagógicos e institucionales establecidos en el Reglamento del Portal e-UADER y sus anexos. La estructura común de las aulas virtuales favorece la orientación de los estudiantes, la navegación de los contenidos y el acompañamiento de las trayectorias académicas.

A través de estos entornos, los estudiantes disponen de materiales en múltiples formatos y soportes, incluyendo clases escritas, guías de estudio, hojas de ruta, materiales audiovisuales, recursos multimedia, presentaciones interactivas, actividades colaborativas, materiales hipermediales, podcasts, recursos educativos abiertos y bibliografía digital. La diversidad de formatos responde a criterios pedagógicos que buscan favorecer distintos modos de acceso al conocimiento, promover la autonomía de los estudiantes y enriquecer las experiencias de aprendizaje.

La consolidación de las propuestas académicas mediadas por tecnologías digitales en las distintas Unidades Académicas ha favorecido una creciente diversificación de los recursos educativos utilizados, incorporando materiales multimedia, recursos interactivos, bibliografía digital y herramientas colaborativas que enriquecen las experiencias de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en el marco del SIED-UADER.

En materia bibliográfica, la Universidad promueve el acceso a recursos académicos y científicos mediante la Biblioteca Digital Institucional (BIDI), que constituye un espacio de consulta y acceso a materiales bibliográficos digitales para estudiantes y docentes. Asimismo, la comunidad universitaria dispone de acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, a repositorios institucionales de acceso abierto y a diversos recursos académicos nacionales e internacionales que permiten ampliar y actualizar permanentemente las fuentes de consulta utilizadas en las propuestas formativas. La Universidad fomenta además el uso de repositorios científicos, publicaciones académicas

y recursos educativos de acceso abierto, favoreciendo el desarrollo de competencias vinculadas a la búsqueda, selección y utilización crítica de información académica y científica.

Los materiales y recursos educativos se desarrollan bajo criterios de accesibilidad digital y disponibilidad multiplataforma. En este sentido, los entornos virtuales institucionales permiten abordarlos desde computadoras, dispositivos móviles y otros soportes tecnológicos, promoviendo la utilización de formatos compatibles con lectores de pantalla, recursos audiovisuales subtítulos, estructuras de navegación diversas y estrategias que faciliten la participación de estudiantes con diferentes necesidades y condiciones de acceso.

Asimismo, los sistemas institucionales de gestión académica, particularmente SIU Guaraní, se integran a este ecosistema digital permitiendo a estudiantes y docentes el contacto con información académica, inscripción a actividades curriculares, seguimiento de trayectorias y otros servicios complementarios vinculados a la vida universitaria.

La articulación entre el Portal e-UADER, los entornos virtuales institucionales, los sistemas de gestión académica, la Biblioteca Digital Institucional, la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología y los distintos repositorios académicos disponibles para la comunidad universitaria configura un entorno integral de acceso al conocimiento. Este modelo fortalece las condiciones de enseñanza y aprendizaje en la modalidad, favorece la autonomía de los estudiantes y constituye uno de los principales desarrollos institucionales consolidados por la Universidad en el marco de la implementación y fortalecimiento del SIED-UADER.

Evaluación de los aprendizajes y desarrollo de competencias académicas

La evaluación de los aprendizajes en las propuestas desarrolladas en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia se concibe como un proceso continuo, formativo e integrador, orientado a valorar el desarrollo de conocimientos, capacidades y competencias vinculadas con los objetivos de formación previstos en cada una de las ofertas educativas. En consonancia con los enfoques contemporáneos de evaluación para

el aprendizaje y los aportes de Anijovich y Cappelletti (2017), la Universidad entiende la evaluación como una instancia que trasciende la acreditación de saberes, contribuyendo a la construcción de aprendizajes significativos, promoviendo la reflexión sobre los propios procesos formativos y favoreciendo la mejora continua de los desempeños académicos.

Las pautas institucionales que regulan los procesos de evaluación se encuentran establecidas en el Reglamento Académico de la Universidad aprobado mediante Ordenanza CS N° 191/25, que contiene el Reglamento Académico para la modalidad a distancia, el Reglamento del Portal e-UADER y las normativas específicas de las Unidades Académicas. Asimismo, las actividades evaluativas se desarrollan de acuerdo con las previsiones establecidas en el calendario académico institucional aprobado anualmente por el Consejo Superior, garantizando condiciones adecuadas de organización, difusión y acceso para los estudiantes.

Las propuestas académicas deben explicitar los criterios, modalidades e instrumentos de evaluación previstos para cada espacio curricular, asegurando la coherencia entre los resultados de aprendizaje esperados, las actividades formativas desarrolladas y los procedimientos de acreditación implementados. En todos los casos se promueve la utilización de estrategias de evaluación diversificadas que permitan valorar tanto los procesos como los resultados de aprendizaje, favoreciendo la participación activa de los estudiantes y la construcción progresiva de conocimientos.

En este marco, la Universidad promueve el desarrollo de competencias vinculadas a la lectura crítica, la escritura académica, la comunicación oral, el pensamiento reflexivo y el trabajo colaborativo. Las propuestas formativas incorporan actividades orientadas a la elaboración de producciones escritas, la argumentación fundamentada, la resolución de problemas, la presentación oral de trabajos y la participación en instancias de intercambio académico, favoreciendo el desarrollo gradual de estas capacidades a lo largo de las trayectorias formativas.

La retroalimentación constituye un componente central de los procesos de evaluación en la modalidad, en tanto permite orientar los aprendizajes, fortalecer la autonomía de los estudiantes y favorecer la revisión de sus propias producciones. En este sentido, los

equipos docentes desarrollan instancias de seguimiento y devolución que acompañan las trayectorias académicas y contribuyen a la mejora continua.

Las instancias de evaluación final y las mesas examinadoras se desarrollan de acuerdo con las previsiones establecidas en el Reglamento Académico de la Universidad, sus normas complementarias, las disposiciones específicas de las Unidades Académicas y el calendario académico institucional. Los estudiantes de carreras o propuestas implementadas en la modalidad a distancia o con Modalidad Pedagógica Virtual se presentan a las instancias de evaluación previstas para la misma, conforme a las condiciones académicas establecidas en cada propuesta. Los criterios de evaluación, la acreditación y los requisitos de participación deben estar expresamente consignados en los Proyectos de cada propuesta académica y ser comunicados oportunamente a los estudiantes.

En concordancia con la Resolución Ministerial N° 2599/23 y con la normativa institucional vigente, las instancias evaluativas pueden desarrollarse mediante presencialidad física o mediante actividades sincrónicas mediadas por tecnologías digitales cuando estas sean consideradas equivalentes a la presencialidad y se encuentren previstas en las respectivas propuestas académicas. En todos los casos, la Universidad garantiza las condiciones de accesibilidad, identificación fehaciente de los estudiantes, registro institucional de las actuaciones académicas, transparencia de los procedimientos y resguardo de la validez y confiabilidad de los procesos evaluativos.

Durante el año 2026, la Dirección de Educación a Distancia avanzó en la construcción de lineamientos institucionales para la implementación de instancias evaluativas mediadas por tecnologías, orientados a establecer criterios comunes para su desarrollo en el marco del SIED-UADER. Asimismo, la Comisión SIED-UADER analizó y acompañó estas experiencias, reconociendo su pertinencia académica en aquellas propuestas que contemplan la Modalidad Pedagógica Virtual y promoviendo la consolidación de mecanismos institucionales que garanticen estándares equivalentes de calidad académica, transparencia y resguardo de los procesos de evaluación.

Las actas de evaluación y la documentación académica derivada de los procesos de acreditación se ajustan a las disposiciones establecidas por la normativa académica

vigente de la Universidad y por las reglamentaciones específicas de cada Unidad Académica, garantizando el adecuado registro de las actuaciones académicas y la trazabilidad de los procesos evaluativos.

De este modo, la Universidad procura asegurar que los procesos de evaluación desarrollados en el marco del SIED-UADER respondan a criterios de calidad académica, inclusión, transparencia y mejora continua, fortaleciendo la validez de las acreditaciones otorgadas y contribuyendo al desarrollo integral de las trayectorias estudiantiles.

Verificación de identidad y supervisión de actividades académicas

La Universidad Autónoma de Entre Ríos establece mecanismos institucionales orientados a garantizar la identificación, autenticidad y trazabilidad de las actuaciones académicas desarrolladas en el marco del SIED-UADER, tanto en las actividades formativas como en las instancias de evaluación.

Asimismo, la identificación de los estudiantes se sustenta en los procesos de matriculación y gestión académica, a través de los sistemas oficiales de registro de alumnos y de las credenciales de acceso a los entornos virtuales institucionales. Igualmente, su participación en las propuestas académicas queda registrada mediante los sistemas de gestión del aprendizaje utilizados por la Universidad, permitiendo la trazabilidad de las actividades desarrolladas, las intervenciones realizadas y las producciones académicas generadas durante el cursado.

En las instancias de evaluación, la Universidad implementa procedimientos de verificación de identidad acordes a las características de cada actividad académica. En el caso de las evaluaciones presenciales físicas, la acreditación de identidad se realiza mediante la presentación de la documentación personal exigida por la normativa vigente. En las actividades sincrónicas mediadas por tecnologías digitales, la misma se efectúa mediante los mecanismos institucionales definidos para tal fin, garantizando la correspondencia entre la identidad del estudiante y su actuación académica.

La supervisión de las actividades evaluativas es realizada por los equipos docentes y/o tribunales examinadores responsables de cada instancia, tanto en modalidad presencial

física como en aquellas desarrolladas mediante tecnologías digitales. Estos procedimientos se complementan con los registros generados por las plataformas institucionales utilizadas y con los lineamientos aprobados por la Universidad para el desarrollo de este tipo de actividades académicas. De este modo, la Universidad procura garantizar las condiciones adecuadas de transparencia, confiabilidad, validez académica y resguardo institucional de los procesos formativos y evaluativos desarrollados en el marco del SIED-UADER.

Actividades presenciales

Las actividades presenciales previstas en las carreras a distancia y en aquellas carreras que incorporan entre un 30% y un 50% de la carga horaria desarrollada mediante tecnologías digitales se organizan de acuerdo con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 2599/23, el SIED-UADER, la Ordenanza CS N° 176/24, el Reglamento Académico de la Universidad y las disposiciones específicas de las Unidades Académicas.

La definición de actividades presenciales obligatorias u optativas responde a los objetivos formativos de cada propuesta académica, a las características disciplinares de los espacios curriculares y a los requerimientos establecidos en los respectivos planes de estudio. Las mismas pueden comprender instancias de enseñanza, evaluación, integración de contenidos, tutorías académicas, prácticas, talleres, seminarios u otras acciones formativas que requieran modalidades específicas de interacción.

En concordancia con la normativa nacional vigente, la Universidad reconoce como actividades presenciales tanto aquellas desarrolladas mediante coincidencia física en un espacio institucional como aquellas instancias sincrónicas mediadas por tecnologías digitales que cumplan con las condiciones de accesibilidad, conectividad, interacción y participación establecidas por la Resolución Ministerial N° 2599/23 y por la normativa institucional correspondiente.

Las características, modalidad de desarrollo, cronograma y requisitos de participación de las actividades presenciales son informadas oportunamente a los estudiantes a través de

los canales institucionales y deben encontrarse previstas en la planificación académica de cada propuesta, garantizando condiciones de organización, accesibilidad y previsibilidad para el desarrollo de las trayectorias estudiantiles.

De este modo, la Universidad procura asegurar que las actividades presenciales se integren de manera coherente a las propuestas formativas, contribuyendo al logro de los objetivos de aprendizaje y al fortalecimiento de la calidad académica de las carreras desarrolladas en el marco del SIED-UADER.

Prácticas profesionales

El SIED-UADER prevé que las prácticas profesionales, prácticas preprofesionales, prácticas de campo y demás actividades formativas que requieran desempeño en contextos reales se desarrollen de acuerdo con los requisitos académicos, disciplinares y profesionales establecidos en los respectivos planes de estudio y en la normativa vigente. En las carreras desarrolladas en la modalidad a distancia y en aquellas carreras presenciales que incorporan actividades mediadas por tecnologías digitales, las prácticas profesionales mantienen las condiciones de presencialidad requeridas para el logro de las competencias previstas en cada perfil de egreso. En consecuencia, la incorporación de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje no reemplaza aquellas actividades prácticas cuya naturaleza exija la participación directa de los estudiantes en instituciones, organizaciones, laboratorios, establecimientos educativos, ámbitos productivos o espacios específicos de desempeño profesional.

La supervisión y seguimiento de las prácticas se encuentra a cargo de los equipos docentes responsables de cada espacio curricular, de conformidad con las disposiciones establecidas por las respectivas Unidades Académicas y por la normativa institucional vigente. Cuando la naturaleza de la práctica lo requiera, se contemplan instancias de articulación con las instituciones receptoras y mecanismos de acompañamiento académico que permitan garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas. En el caso de carreras comprendidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y de aquellas otras que posean regulaciones específicas en materia de prácticas

profesionales, la Universidad garantiza el cumplimiento de los requisitos de presencialidad, supervisión y evaluación establecidos por los marcos regulatorios correspondientes.

La información específica relativa a la organización, supervisión, evaluación y acreditación de las prácticas profesionales será presentada por cada carrera en las instancias de evaluación, acreditación o reconocimiento oficial que correspondan, conforme a los requerimientos establecidos por la normativa nacional vigente.

Investigación, difusión y transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia

La Universidad Autónoma de Entre Ríos promueve el desarrollo de actividades de investigación, extensión, difusión y transferencia de conocimientos vinculadas con la educación mediada por tecnologías digitales, entendiendo que el fortalecimiento del SIED-UADER requiere la construcción permanente de saberes académicos y pedagógicos sobre las transformaciones que atraviesan la Educación Superior contemporánea.

Estas acciones se desarrollan de manera articulada entre la Dirección de Educación a Distancia, las Unidades Académicas y las áreas institucionales responsables de las funciones de docencia, investigación y extensión. En este marco, las distintas Facultades impulsan proyectos, experiencias de innovación pedagógica y espacios de reflexión académica vinculados con el desarrollo de propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales. Entre las experiencias de difusión y producción de conocimiento desarrolladas durante el período, se destaca la participación de la Universidad en el Seminario Internacional RUEDA 2025, ámbito en el que interviene en espacios de intercambio y construcción colectiva de conocimientos sobre educación digital. Durante los últimos años, esta participación incluyó debates y aportes vinculados con el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), los desafíos que plantea la Inteligencia Artificial para la Educación Superior, la calidad de las propuestas mediadas por tecnologías y las transformaciones conceptuales asociadas al desarrollo de la Educación en Línea y la Educación Digital.

Asimismo, la Universidad fortaleció espacios institucionales destinados a la formación permanente, la vinculación con el medio y la transferencia de conocimientos mediante tecnologías digitales. La experiencia desarrollada a través de Puerto e-Learning entre 2022 y 2024 constituyó un antecedente relevante para la consolidación de e.UADER como espacio institucional de educación digital integrado al ecosistema AulaER. Esta trayectoria permitió articular propuestas de capacitación, extensión universitaria y vinculación territorial junto a organismos públicos, organizaciones sociales y sectores productivos. La producción, circulación y transferencia de conocimientos constituyen dimensiones estratégicas para el fortalecimiento del SIED-UADER, favoreciendo la innovación pedagógica, la mejora continua de las propuestas académicas y la construcción de respuestas institucionales acordes a los desafíos educativos, tecnológicos y sociales del presente.

Procesos de seguimiento, evaluación y planes de mejora del proyecto pedagógico

El SIED-UADER prevé procesos permanentes de seguimiento, evaluación y mejora orientados a fortalecer la calidad académica de las propuestas mediadas por tecnologías digitales y garantizar su articulación con los objetivos estratégicos de la Universidad.

Desde la validación del SIED-UADER en 2020, la Universidad ha desarrollado un proceso sostenido de fortalecimiento institucional que permitió consolidar capacidades académicas, pedagógicas, tecnológicas y organizacionales para el desarrollo de propuestas educativas mediadas por tecnologías. Entre los antecedentes relevantes de este recorrido se destaca la aprobación del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de la Educación Superior Mediada por Tecnología (Resolución CS N° 291/22), iniciativa que impulsó acciones vinculadas con la formación docente, la consolidación de entornos virtuales, el acompañamiento pedagógico, la actualización normativa y la reflexión institucional sobre los desafíos de la educación digital.

El seguimiento del Sistema se realiza mediante la articulación permanente entre la Dirección de Educación a Distancia, la Comisión SIED-UADER, la Secretaría Académica de Rectorado y las áreas responsables de las Unidades Académicas. En este marco, se desarrollan instancias periódicas de relevamiento, análisis y evaluación de las

propuestas académicas, las condiciones tecnológicas, las necesidades institucionales, las experiencias de estudiantes y docentes y los procesos de gestión asociados al desarrollo de la modalidad.

Los informes elaborados por las Unidades Académicas, el acompañamiento desarrollado por la Dirección de Educación a Distancia, las acciones impulsadas por la Comisión SIED-UADER y el proceso de autoevaluación institucional actualmente en curso constituyen insumos fundamentales para la identificación de fortalezas, desafíos y oportunidades de mejora.

Como resultado de esto, la Universidad ha impulsado diversas acciones de fortalecimiento institucional, entre las que se destacan la actualización del marco normativo del SIED, la aprobación de criterios institucionales para propuestas con componentes virtuales, la consolidación del Portal e-UADER, la generación de lineamientos para actividades sincrónicas equivalentes a la presencialidad, el fortalecimiento de los procesos de acompañamiento docente y estudiantil y la ampliación de espacios de articulación entre Rectorado y las Unidades Académicas.

En este recorrido, la Universidad ha fortalecido progresivamente una concepción de la educación mediada por tecnologías que trasciende la mera virtualización de contenidos y se orienta hacia la construcción de experiencias educativas significativas, colaborativas e inclusivas. En consonancia con los aportes de García Aretio (2017), esta perspectiva reconoce la necesidad de avanzar hacia formas de educación capaces de reducir no sólo las distancias geográficas, sino también aquellas barreras pedagógicas, comunicacionales y culturales que pueden limitar el acceso, la permanencia y el logro académico de los estudiantes.

La ratificación del SIED-UADER se inscribe en este proceso de mejora continua y constituye una oportunidad para consolidar los avances alcanzados, fortalecer las capacidades institucionales construidas durante los últimos años y proyectar nuevas líneas de trabajo orientadas al desarrollo de una educación digital de calidad, centrada en la interacción significativa, la inclusión, el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles y la construcción de una educación superior cada vez más accesible y sin distancias.

Cuerpo académico

La Universidad Autónoma de Entre Ríos garantiza que los procesos de promoción de la carrera de los docentes de educación a distancia se ajusten al marco normativo institucional vigente, asegurando criterios de transparencia, idoneidad académica y calidad educativa. Asimismo, se rigen por lo establecido en el Reglamento Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, aprobado mediante Ordenanza CS N° 191/25, que en su Anexo II, Capítulo IV, contempla las particularidades del ejercicio de la docencia en la Educación a Distancia, en consonancia con los lineamientos institucionales y los estándares de calidad definidos para esta opción pedagógica. De este modo, la Universidad asegura que el cuerpo docente que participa en propuestas a distancia reúna las condiciones académicas, favoreciendo la calidad de los procesos formativos y la consolidación del SIED.

En dicho sentido, la normativa mencionada señala que la selección del cuerpo docente se realizará mediante los mecanismos establecidos en las reglamentaciones vigentes tanto de las Unidades Académicas como del Rectorado según corresponda.

Actividades de formación docente

La Universidad Autónoma de Entre Ríos desarrolla una política institucional de formación docente orientada al fortalecimiento de las capacidades pedagógicas necesarias para el desarrollo de propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales. Tales acciones se desarrollan conforme los lineamientos establecidos por la normativa nacional vigente y las políticas institucionales de innovación y mejora continua de la enseñanza universitaria.

La formación docente adquirió especial relevancia a partir del proceso de virtualización de la enseñanza impulsado desde el año 2020. En este contexto, la Universidad participó del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), aprobado mediante Resolución CS N° 252/20, una iniciativa promovida por la Secretaría de Políticas Universitarias. En el marco de este programa se desarrollaron diversas instancias de

actualización y capacitación docente orientadas a la reflexión sobre la enseñanza, la evaluación y la innovación pedagógica en escenarios digitales.

Entre las primeras acciones implementadas se destaca el curso “Evaluar en tiempos difíciles. Desafíos y posibilidades durante la emergencia sanitaria” (Resolución CS N° 132/20), destinado a acompañar a los equipos docentes en el diseño de estrategias de evaluación mediadas por tecnologías digitales durante el contexto de la pandemia provocada por el COVID19. Esta propuesta constituyó un antecedente significativo para el fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas a la enseñanza y la evaluación en entornos virtuales.

Entre los años 2021 y 2024, la Universidad consolidó una oferta sistemática de formación docente centrada en el uso pedagógico de tecnologías digitales. En este período, se desarrollaron cursos de Moodle en niveles básico y avanzado, propuestas de planificación y diseño de aulas virtuales, formación en estrategias didácticas para escenarios híbridos y capacitaciones orientadas a la producción de materiales didácticos digitales interactivos mediante herramientas como H5P. Estas acciones permitieron fortalecer las competencias necesarias para el diseño, implementación y evaluación de propuestas educativas en entornos virtuales y a distancia.

Del mismo modo, se aprobó mediante Resolución CS N° 299/25 el Ciclo de Formación Permanente “Educación a Distancia (EaD): Usos y aplicaciones de las TIC en las propuestas docentes”, integrado por diez cursos y una carga horaria total de 200 horas reloj. La propuesta aborda de manera integral distintas dimensiones de la enseñanza en entornos digitales, incluyendo los cursos *Planificación y diseño de aulas virtuales en Moodle* (niveles básico, intermedio y avanzado), *Análisis y producción de materiales didácticos digitales*, *Materiales didácticos digitales en H5P*, *Diseño de experiencias sincrónicas de aprendizaje*, *ChatGPT para docentes*, *La tecnología detrás del prompt*, *Técnicas de evaluación de los aprendizajes en línea* y *Transformación digital: la inteligencia artificial aplicada a la Educación a Distancia*.

Este ciclo constituye actualmente la principal estrategia institucional de formación continua para docentes de la UADER y de otras instituciones de Nivel Superior, favoreciendo el desarrollo de competencias pedagógicas para la Educación a Distancia.

Las acciones desarrolladas evidencian un proceso sostenido de fortalecimiento institucional orientado a acompañar las transformaciones pedagógicas y tecnológicas de la Educación Superior, promoviendo la calidad de las propuestas desarrolladas en el marco del SIED-UADER.

Acciones de formación docente desarrolladas por las Unidades Académicas

Junto a las acciones impulsadas desde el Rectorado, las Unidades Académicas desarrollan propuestas de formación, actualización y acompañamiento docente orientadas a fortalecer las capacidades necesarias para la enseñanza en entornos virtuales y la incorporación pedagógica de tecnologías digitales. Estas iniciativas se articulan con los lineamientos generales del SIED-UADER y responden a las particularidades disciplinares y organizacionales de cada Facultad.

Por su parte, la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud impulsa una estrategia sostenida de formación y acompañamiento docente coordinada por la Unidad de Educación a Distancia. Entre las acciones desarrolladas se incluyen propuestas de capacitación en Moodle, competencias digitales docentes, accesibilidad digital, diseño y planificación de propuestas de Educación a Distancia y producción de recursos educativos digitales. Asimismo, la Facultad desarrolla líneas de investigación vinculadas a la educación mediada por tecnologías y realiza relevamientos periódicos de las necesidades formativas de su cuerpo académico, integrando la formación docente a una estrategia institucional de mejora continua y fortalecimiento de la modalidad.

La Facultad de Ciencia y Tecnología desarrolla una política de formación y acompañamiento a la Educación a Distancia. En este marco, implementa propuestas de capacitación orientadas al uso pedagógico de Moodle, el diseño y configuración de aulas virtuales, la evaluación de los aprendizajes, la producción de recursos educativos interactivos y la enseñanza en escenarios combinados. Estas acciones se complementan con repositorios institucionales de recursos y tutoriales destinados a docentes y estudiantes.

La Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales sostiene una trayectoria de formación continua vinculada al uso pedagógico de entornos virtuales, el diseño de propuestas de enseñanza mediadas por tecnologías digitales y la producción de recursos para la educación superior. Estas acciones se complementan con espacios de asesoramiento y acompañamiento docente, el desarrollo de materiales de consulta y la disponibilidad de recursos institucionales en el Repositorio Institucional Digital Abierto (RIDA), orientado a fortalecer las prácticas educativas en entornos virtuales.

La Facultad de Ciencias de la Gestión desarrolla una política de formación centrada en la alfabetización digital, el diseño instruccional y la incorporación de tecnologías emergentes en los procesos de enseñanza. Entre las acciones implementadas se destacan propuestas vinculadas al diseño de aulas virtuales, la creación de recursos y actividades en Moodle, la escritura académica mediada por tecnologías digitales y la incorporación de herramientas de inteligencia artificial en contextos educativos, fortaleciendo el desarrollo de propuestas en la modalidad a distancia.

En conjunto, las acciones desarrolladas por las Unidades Académicas evidencian la consolidación de una estrategia institucional de formación docente continua que combina lineamientos comunes definidos en el marco del SIED-UADER con propuestas contextualizadas en cada Facultad. Esta articulación favorece el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y tecnológicas del cuerpo académico, la mejora permanente de las prácticas de enseñanza y el aseguramiento de la calidad de las propuestas educativas desarrolladas en entornos virtuales y a distancia.



Materiales y recursos de apoyo a la docencia



Las acciones de formación se complementan con recursos institucionales de apoyo al trabajo docente. Entre ellos se destaca el Manual de Uso del Campus Virtual UADER para docentes, destinado a orientar la gestión pedagógica de aulas virtuales, así como un Banco de Recursos Digitales disponible a través del canal institucional de YouTube, que reúne tutoriales y materiales sobre Moodle y diversas herramientas para la producción de recursos educativos digitales. Estos materiales, sumado al material bibliográfico accesible a través de los Repositorios de cada Unidad Académica, constituyen dispositivos

permanentes de acompañamiento que favorecen la apropiación pedagógica de las tecnologías y fortalecen el desarrollo de propuestas educativas mediadas por entornos virtuales.

Consolidación política y desafíos tecnopedagógicos

La Universidad Autónoma de Entre Ríos ha consolidado una política institucional de fortalecimiento del cuerpo académico para el desarrollo de propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales, sustentada en un marco normativo específico, en la implementación del SIED-UADER y en una oferta sistemática de formación impulsada tanto desde Rectorado como desde las Unidades Académicas.

Las acciones desarrolladas durante los últimos años han contribuido al mejoramiento de las capacidades pedagógicas, tecnológicas y comunicacionales del cuerpo docente, favoreciendo la incorporación de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, recursos educativos digitales, estrategias de evaluación en línea y nuevas herramientas para la innovación educativa. Asimismo, la participación en programas de fortalecimiento institucional, la consolidación de áreas especializadas en Educación a Distancia y la implementación de dispositivos permanentes de acompañamiento docente, han permitido ampliar y diversificar las oportunidades de formación en toda la Universidad.

La articulación entre la Dirección de Educación a Distancia de Rectorado, la Comisión SIED-UADER y las áreas de Educación a Distancia de las Unidades Académicas ha favorecido la construcción progresiva de capacidades institucionales para el desarrollo de la modalidad, respetando las particularidades de cada Facultad y fortaleciendo una cultura académica orientada a la mejora continua.

Entre los desafíos identificados se destacan la ampliación de la participación docente en las instancias de formación permanente, profundización de las acciones vinculadas a la innovación pedagógica, la accesibilidad y el uso crítico de tecnologías emergentes, el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación del impacto de las acciones formativas sobre las prácticas de enseñanza y la consolidación de espacios de producción,

investigación e intercambio académico vinculados a la Educación a Distancia y la educación en línea.

Estas acciones forman parte de las estrategias de fortalecimiento y desarrollo previstas para la consolidación del SIED-UADER y para el acompañamiento de los procesos de transformación digital que atraviesan actualmente a la Educación Superior.

Estudiantes

Desde la Dirección de Educación a Distancia se desarrollan diversas acciones orientadas a acompañar a los estudiantes que optan por la modalidad, con el propósito de favorecer su apropiación del entorno virtual de aprendizaje y fortalecer trayectorias académicas sostenidas. En este marco, toda carrera y/o propuesta formativa que se implemente en modalidad a distancia contempla la inclusión obligatoria del módulo “Apropiación del entorno virtual para la modalidad Educación a Distancia UADER”, aprobado por Resolución CS N° 046/19.

Dicho curso se concibe como una instancia formativa inicial destinada a acompañar a los estudiantes en el ingreso y la familiarización con el Campus Virtual de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el contexto del desarrollo e implementación del SIED-UADER. La propuesta surge de la necesidad de garantizar condiciones de acceso equitativas a la modalidad, independientemente de las experiencias previas de los estudiantes, promoviendo la autonomía en el aprendizaje y una participación activa, responsable y sostenida en los entornos virtuales.

El curso aborda contenidos vinculados a la Educación a Distancia en UADER, el rol del estudiante y del docente en la modalidad, y el uso pedagógico del entorno virtual institucional. A través de actividades prácticas y orientaciones progresivas, los participantes reconocen la estructura y organización de las aulas virtuales, utilizan los espacios de comunicación, participan en foros académicos y realizan tareas y cuestionarios en la plataforma Moodle. La metodología propuesta prioriza el aprendizaje experiencial y el acompañamiento continuo, favoreciendo la apropiación efectiva de las

herramientas digitales necesarias para el desarrollo de propuestas de formación de pregrado, grado y posgrado mediadas por tecnologías.

Con el objetivo de complementar estas acciones, la Dirección de Educación a Distancia elaboró el Manual de Procedimientos para el Estudiante Usuario del Campus Virtual de UADER, un recurso institucional que orienta a los estudiantes en su recorrido inicial por el entorno virtual. Este instrumento digital brinda explicaciones claras sobre el funcionamiento de la plataforma y ofrece herramientas básicas para su uso autónomo y efectivo, abordando aspectos vinculados al ingreso y configuración del espacio virtual, la navegación por el aula, la participación en la comunidad educativa en línea y el uso de recursos, actividades y sistemas de evaluación. De este modo, se constituye en un material de apoyo fundamental para favorecer la accesibilidad, la navegabilidad y la apropiación del Campus Virtual como espacio de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, en el portal e-UADER se encuentra disponible de manera permanente, un curso autoasistido destinado a los estudiantes, que ofrece tutoriales y materiales con orientaciones paso a paso para el uso adecuado de la plataforma virtual. Este espacio formativo incluye la explicitación del Reglamento del Portal e-UADER, aprobado por Ordenanza CS N° 199/25, en el cual se establecen las normas, condiciones de uso, responsabilidades de los usuarios y el régimen de sanciones ante incumplimientos, en concordancia con el SIED-UADER, la normativa nacional vigente en Educación a Distancia y las políticas institucionales de la Universidad.

Además, se incorpora un anexo específico sobre Netiqueta, que define pautas de convivencia, comunicación respetuosa y uso responsable de los espacios virtuales, promoviendo un entorno académico protegido, ético y orientado a garantizar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Pautas SIED

El SIED-UADER establece como criterio central para el diseño de las propuestas académicas en la opción pedagógica a distancia la promoción de interacciones significativas y sostenidas entre docentes y estudiantes, así como entre los propios

alumnos, reconociendo que la construcción del conocimiento en entornos virtuales requiere instancias de comunicación, acompañamiento, intercambio y trabajo colaborativo que favorezcan el aprendizaje activo.

En este marco, las carreras desarrollan propuestas formativas que integran actividades mediadas por tecnologías orientadas a fortalecer la presencia docente, el seguimiento de las trayectorias estudiantiles y la participación de los mismos en comunidades de aprendizaje. Para ello, se promueve el diseño de actividades que favorezcan el diálogo académico, la reflexión crítica, la resolución de problemas, la producción colaborativa y la construcción colectiva de conocimientos, atendiendo a los objetivos formativos de cada espacio curricular.

Las aulas virtuales implementadas en el Campus e-UADER incorporan recursos y actividades que posibilitan distintos tipos de interacción, entre ellos foros de debate, actividades grupales, wikis, glosarios colaborativos, mensajería interna, tareas individuales y colectivas, cuestionarios, recursos interactivos, espacios de consulta y tutorías académicas. Asimismo, se fomenta la realización de encuentros sincrónicos mediante herramientas de videoconferencia con fines de orientación, intercambio, seguimiento y profundización de contenidos.

Las pautas institucionales también contemplan la integración de herramientas digitales complementarias que amplían las posibilidades de comunicación, colaboración y producción de contenidos, promoviendo experiencias de aprendizaje dinámicas y participativas. Estas actividades son seleccionadas por los equipos docentes en función de criterios pedagógicos y de la coherencia entre contenidos, estrategias de enseñanza, formas de interacción y modalidades de evaluación.

Cuando los planes de estudio prevén instancias presenciales, estas se articulan con las actividades virtuales a fin de favorecer la integración de aprendizajes, el fortalecimiento de los vínculos académicos y el desarrollo de experiencias formativas acordes con los propósitos curriculares de cada carrera.

La Dirección de Educación a Distancia de Rectorado, en articulación con las áreas de Educación a Distancia de las Unidades Académicas, acompaña estos procesos mediante acciones de asesoramiento, capacitación y seguimiento, promoviendo el diseño de

propuestas educativas que integren de manera coherente las dimensiones pedagógicas, didácticas y tecnológicas propias de la modalidad a distancia.

Sistemas tecnológicos para la gestión académica y administrativa

La Universidad Autónoma de Entre Ríos cuenta con un ecosistema de sistemas de gestión académica y administrativa plenamente operativo, centralizado y actualizado tecnológicamente.

La gestión académica institucional se realiza mediante el SIU-Guaraní versión 3.22, implementado en todas las Unidades Académicas, con una única base de datos bajo motor PostgreSQL 14. Se encuentran implementados módulos de propuestas formativas, planes de estudio, inscripciones, gestión de exámenes, de cursadas, circuitos de egreso, equivalencias, autogestión docente y estudiantil. Asimismo, se ha incorporado firma digital para todo el circuito de egreso, y se exponen servicios web vía REST que permiten integraciones externas, incluyendo interoperabilidad con Sicer mediante API REST.

La Universidad utiliza además los sistemas SIU Mapuche, SIU Kolla, SIU Araucano, SIU Sudocu, SIU Tehuelche y SIU Huarpe, todos centralizados con bases de datos independientes por sistema e integrados mediante expediente digital.

La infraestructura institucional fue modernizada mediante la migración de VMware a Proxmox como plataforma de virtualización. Se incorporó un nuevo servidor físico, backups automatizados diarios de bases de datos y archivos, y monitoreo continuo mediante Prometheus y Grafana.

Sistemas tecnológicos para los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia

La Universidad dispone de cinco plataformas Moodle (versión 4.0.12), una por Facultad y una para Rectorado.

Los campus virtuales fueron migrados a un servidor dedicado alojado en el Centro de Datos de la Dirección de Informática de la Provincia de Entre Ríos.

La infraestructura asignada cuenta con 4 vCPU Intel Xeon Gold 6330 @ 2.00GHz, 16 GB de RAM y 1 TB de almacenamiento ALL FLASH.

La arquitectura se encuentra sobre infraestructura hiper convergente basada en VMware vSphere 7 y VMware vSAN, garantizando alta disponibilidad, redundancia y escalabilidad.

El Data Center provincial cuenta con monitoreo 24x7, grupo electrógeno ante cortes eléctricos, sistemas automáticos anti-incendios, control de accesos físicos y equipamiento de red corporativo.

Las actividades sincrónicas se desarrollan mediante Google Meet integrado pedagógicamente a Moodle. Se mantiene una política de actualización anual planificada.

Articulación y vinculación entre sistemas académicos y de enseñanza

Actualmente SIU-Guaraní y Moodle operan de manera desacoplada a nivel técnico, manteniendo independencia de bases de datos y arquitectura.

Se prevé implementar en el período 2026–2030 un sistema de Inicio de Sesión Único (SSO) institucional y evaluar la interoperabilidad mediante servicios web REST para automatización de matriculación y sincronización de usuarios.

Estrategias de articulación con recursos externos y seguridad tecnológica

La Universidad implementa una estrategia integral de seguridad, respaldo y continuidad operativa.

La seguridad perimetral se encuentra protegida mediante firewall FortiGate, con políticas de filtrado avanzado, segmentación de red y control de accesos.

Los respaldos se realizan con Veeam Backup & Replication a nivel de máquina virtual completa, con una persistencia mínima de 15 días.

La infraestructura es monitoreada mediante Prometheus y Grafana, permitiendo métricas en tiempo real y alertas preventivas.

Plan de actualización tecnológica y renovación de equipamiento 2026–2030

La Universidad establece una política de mejora continua que contempla la renovación tecnológica programada del equipamiento informático e infraestructura de soporte cada 4

a 5 años, la evaluación anual de la capacidad instalada y la escalabilidad progresiva de los recursos físicos y virtuales. Asimismo, se prevé la actualización periódica de servidores, sistemas de almacenamiento, plataformas de virtualización y equipamiento de red, en función de las necesidades institucionales y de las previsiones presupuestarias correspondientes.

Conclusión técnica

Desde la validación SIED 2019, la Universidad ha realizado una modernización sustancial de su infraestructura tecnológica, incorporando virtualización moderna, infraestructura hiper convergente, almacenamiento ALL FLASH, monitoreo continuo, seguridad perimetral avanzada y políticas formales de respaldo.

La planificación 2026–2030 consolida una estrategia de mejora continua alineada con los requerimientos de la Resolución Ministerial N° 2599/23, garantizando que las tecnologías previstas sostienen adecuadamente la propuesta pedagógica institucional.

BIBLIOGRAFÍA:

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Paidós

Barberà, E. (2006, Julio). Aportaciones de la tecnología a la e-Evaluación. RED. Revista de Educación a Distancia, número 50

Carlino, P. (2005). Escribir y leer en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Fondo de cultura económica. http://www.pent.org.ar/producciones/didactica/pdf/Paula_Carlino_Cap_4_Escribir_leer_y_aprender_en_la_universidad.pdf

Cassany, D. (2009). Prácticas letradas contemporáneas: claves para su desarrollo. Leer.es. https://virtual.flacso.org.ar/pluginfile.php/14726951/mod_data/content/1728511/115699724-Cassany-Daniel-Practicas-Letradas-Contemporaneas-Claves-Para-Su-Desarrollo.pdf

- Coll, C. (2013). La educación formal en la nueva ecología del aprendizaje: tendencias, retos y agenda de investigación. En libro: Aprendizaje y educación en la sociedad digital. (págs. 156-170). Editorial: Universidad de Barcelona, Editores: JL Rodríguez Illera.
- García Aretio, L. (2017). Educación a distancia y virtual: calidad, disrupción, aprendizajes adaptativo y móvil. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 20(2), 9-25.
- Lion, C. (2006). El tecnocimiento. En imaginar con tecnologías. Relaciones entre tecnología y conocimiento. La crujía ediciones. Buenos Aires.
- Lion, C. (2023). La enseñanza en la pospandemia. Nuevos escenarios, viejos desafíos y oportunidades emergentes. Buenos Aires: Noveduc.
- Maggio, M. (2017). Prácticas de enseñanza reinventadas en los ambientes de alta disposición tecnológica. Las condiciones que sostienen la creación pedagógica. En Montes, N. (Comp.) Educación y TIC. De las políticas a las aulas.
- Maggio, M. (2024). Educación en los nuevos entornos digitales: desafíos pedagógicos para la inteligencia artificial generativa. Buenos Aires: Paidós.
- UNESCO. (2023). Guía para el uso de la inteligencia artificial generativa en educación e investigación. París: UNESCO.
- UNESCO. (2024). Transformar la educación en la era digital: orientaciones para instituciones de educación superior. París: UNESCO.



